

ACTA NÚM.22-2014

SESIÓN ORDINARIA

28 DE AGOSTO DEL 2014

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los Veintiocho (28) días del mes de Agosto del año Dos Mil Catorce (2014), siendo las 3:21 P.M., se reunieron en el Salón de Sesiones *“Don Ángel Valera de los Santos”* del Palacio Municipal, previa convocatoria ordinaria, los Regidores: Fátima Maribel Carrero Presidenta del Concejo de Regidores; José Amparo Castro Vicepresidente; Víctor Miguel Hernández, Domingo Antonio Jiménez, Víctor Fernández, Nelly Pilier, Belkys Altagracia Frías, Ynti Eusebio Alburquerque, María Estévez, Antonio Pol Emil, Hipólito José Medina, Ramón Augusto Gómez, Freddy Batías de León, Manuel de Jesús Arroyo, Luís Gómez Benzo, Leonel Vittini y el Alcalde Ramón Antonio Echavarría, asistidos por la Secretaria del Concejo Geyde Argentina Reyes.

COMPROBADA la asistencia reglamentaria de los Regidores, la Presidenta declaró abierta la sesión; y de inmediato invitó al Pelotero de Grandes Ligas Fernando Tatis a realizar la invocación a Dios.

Fernando Tatis: dió las gracias a la Presidenta por la invitación y dió lectura a la Biblia en el libro de 1ro. de Reyes capítulo 2: llegaron los días en que David había de morir y ordenó a Salomón su hijo, diciendo: Yo sigo el camino de todos en la tierra; esfuézzate, y se hombre; guarda sus estatutos y sus mandamientos, sus decretos y sus testimonio, de manera que está escrito en la Ley de Moisés, para que prosperes en todo lo que hagas y en todo lo que en ellos emprendas; para que confirme Jehová la palabra que me habló, diciendo: Si tus hijos guardaren mi camino, andando delante de mí con verdad, de todo su corazón y de toda su alama, jamás dice, faltara a ti varón en el trono de Israel. Oremos, Te damos gracias Señor por estas palabras que podemos hablar y exhortar a cada corazón, te damos la gloria y la honra, porque Tú te la mereces, porque Tú eres el que Gobierna y das la sabiduría, usa cada persona que aquí se encuentran para que ellos puedan establecer tus mandamientos, en el nombre de Jesús. Amén.

La Secretaria del Concejo de Regidores Geyde Argentina Reyes procedió a darle lectura a la Agenda, la cual consta de los siguientes puntos:

- 1.- INFORMES DE LA PRESIDENTA MARIBEL DIAZ CARRERO.
- 2.- INFORMES DEL ALCALDE RAMÓN ANTONIO ECHAVARRÍA.
- 3.- INFORMES DE COMISIONES DE REGIDORES.
- 4.-REVISIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO E INSTALACIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXPENDIOS DE COMBUSTIBLE Y ACCESORIOS, EN UN SOLAR UBICADO EN LA AVENIDA FRANCISCO ALBERTO CAAMAÑO DEÑO, ESQUINA SIMÓN BOLÍVAR PROPIEDAD DEL SR. GERARDO BOBADILLA KURY.
- 5.-PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZA REGULADORA NO. 4-93 DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DEL 1993 QUE SANCIONA LA VAGANCIA DE ANIMALES, EL CUAL FUE REENVIADO A COMISIÓN EN FECHA 23 DE MAYO DE 2014. COMISIÓN INTEGRADA POR LOS CONCEJALES: VICTOR FERNANDEZ, JOSÉ AMPARO CASTRO, MARIA ESTEVEZ, BELKYS FRÍAS Y LA DEFENSA CIVIL.
- 6.-SOLICITUD DE COMPRA DE SOLAR PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO, UBICADO EN LA CALLE EUSEBIO PAYANO NO.232, CON UNA EXTENSIÓN DE 282.52 MTS², EN LA MANZANA 328, DEL SECTOR MIRAMAR, A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL LEAL, QUIEN OTORGO UN PODER DE REPRESENTACIÓN AL SEÑOR FÉLIX EUGENIO CEDEÑO CEPEDA, Y CUYA COMISIÓN DESIGNADA RINDIÓ SU INFORME EN SESION ORDINARIA DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2014; SEGÚN ACTA NÚM 11-2014.
- 7.-SOLICITUD DE COMPRA DEL SOLAR NO.18 MANZANA NO.1, UBICADO EN LA PARCELA 1-A, PORCIÓN "L" CON UNA EXTENSIÓN DE 150 MTS², A FAVOR DE LA SRA., CRUCITA SOTO.
- 8.-PROYECTO SOBRE COLOCACIÓN DE ZAFACONES EN LA CIUDAD, PARA QUE LOS MUNÍCIPIES PUEDAN DEPOSITAR LOS DESECHOS Y NO LO DEJEN TIRADO EN LAS CALLES. HECHA POR EL CONCEJAL LUIS GOMEZ BENZO.
- 9.-PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE SISTEMA DE HUERTOS URBANOS. HECHA POR EL CONCEJAL VICTOR MIGUEL HERNANDEZ.

La Presidenta del Concejo sometió; que los que estén de acuerdo con la agenda a tratarse en día de hoy, que levanten su mano. APROBADO.

La Secretaria indicó que el punto 1 es: INFORMES DE LA PRESIDENTA FATIMA MARIBEL DIAZ CARRERO.

La Presidenta del Concejo Maribel Carrero informó, que como Secretaria de la Presidencia esta la Licda. Nachy Guante; informó que el Sr. Chichi vía telefónica invitó a cada uno de los Concejales para el inicio del Torneo de Softball a la 7:00 P.M en el Complejo Deportivo de esta ciudad y por último informó que hace entrega de un ejemplar del borrador Reglamento del Cuerpo de Bomberos y quedan todos convocados para el martes próximo a la 10: A.M, para tratar ese asunto.

La Secretaria indicó que el punto 2 es: INFORMES DEL ALCALDE RAMÓN ANTONIO ECHAVARRÍA.

El Alcalde Ramón Echavarría informó que el pasado día 21 del presente estuvo participando en el Marketing del Sector de la Municipalidad auspiciado por el Ministerio de Administración Pública y representó al Gobierno Municipal en donde 5 municipios del país estuvieron presentes como invitados a exponer experiencias en diferentes áreas; informó que mañana 29 del presente dentro de la agenda que se está desarrollando en la municipalidad habrá un encuentro con todos los Alcaldes(a) de Región del Este y será la última reunión porque para este año se estarán celebrando elecciones para la Nueva Directiva de la Asociación de Municipios y quiere aprovechar para informarle a los Concejales que también en ASODORES habrá elecciones y que deben de informarse através de sus miembros para saber cuál es la agenda y los Concejales que estén interesados en participar en esas elecciones y poder ser elegidos si quieren y es en este año; informó que mañana 29 y 30 de Agosto estarán celebrando en la Ciudad de Puerto Plata el 4to Congreso Nacional que auspicia la Federación de Vicealcaldes FENADU, esta actividad se enmarca en el objetivo de fortalecer a los Vicealcaldes; informó que el próximo martes 2 de Septiembre del presente a las 11:00 A.M, en el Salón América Bermúdez del Risco, estarán firmando un convenio de colaboración interinstitucional con el Instituto de Desarrollo Integral, este convenio es para lograr la participación conjunta en las iniciativas que se desarrollan en el CURSAIN del 2014 al 2018; en lo que tiene que ver con la problemática de trabajos de adaptación al cambio climático; y por último informó como es costumbre estarán entregando cuadernos y espera que esos cuadernos estén listo para este fin de semana

y el Concejo Municipal estará recibiendo una partida para que lo entreguen a personas más necesitadas a sus comunidades.

La Secretaria indicó que el punto 3 es: INFORMES DE COMISIONES DE REGIDORES.

El Concejal Víctor Fernández quiere informar sobre la modificación de la Ordenanza 4-93 sobre Vagancia de Animales y que en la última sesión ordinaria la propuesta que fue sometida se envió a comisión; y la comisión de reunión y participaron Víctor Hernández Regidor, el Alcalde Ramón Echavarría y Pablo Polanco Director de la Defensa Civil S.P.M, y se llegó a un consenso y es la que fue sometida en la agenda para conocerse en el día de hoy.

El Concejal Leonel Luciolo Vittini dió lectura al informe de fecha 27 de agosto del presente en relación a la Estación de Expendio de Combustible y Servicios ubicada en la Avenida Francisco Alberto Caamaño Deño Esquina Simón Bolívar, propietario del Sr. Gerardo Bobadilla Kury.

Distinguidos Concejales:

Señores miembros del Consejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, en la sesión extraordinaria del 24 de Junio del 2014; el consejo aprobó la suspensión provisional de dicha instalación de combustibles vista el ACTA NÚM. 12-2014.

Vista la sesión extraordinaria redactada en el ACTA NÚM. 17-2014, el consejo municipal en el uso de sus facultades legales aprobó la paralización inmediata sin retraso alguno de dicha estación de combustible en dicha resolución se aprobó en su artículo 2 notifica a los afectados por la vía legal, dicha resolución le fue comunicada a las partes interesadas: Administración Municipal, Planeamiento Urbano, Consultoría Jurídica del Ayuntamiento, Unión de junta de Vecinos y Líderes Comunitarios, Junta de Vecinos del Sector México.

Lo que motivó que la parte jurídica el secretariado del consejo y la parte interesada advirtieron al consejo a través de su presidencia y la presidencia de la comisión de uso de suelo de que dicha estación de expendio de combustible estaba amparada en otra resolución anterior por lo que se advertía que el poder del consejo municipal es la fuente de la legislación municipal del municipio de San Pedro de Macorís y que este poder representado por sus dignos concejales tiene la responsabilidad de ejecutar y mantener la continuación del poder por lo que la resolución de la sesión ordinaria de fecha 6 de agosto del 1996, firmada por el Secretario del Ayuntamiento Sr. Ángel Valera de los Santos, y que contiene Anexos, Copia de Recibos, Formulario de DIGENOR, Carta de la Defensa Civil y Carta del Cuerpo de Bomberos, le otorga a dicha estación el permiso de uso de suelo en la demarcación antes señalada.

La Comisión de Uso de Suelo hizo un descenso en el área y se pudo percatar que había una instalación de expendio de combustible y accesorios construida ya en el mismo lugar donde anteriormente se había emitido el permiso de funcionamiento de la referida estación, además nos pudimos percatar que las condiciones sociales y físicas de dicho sector se mantenían con las mismas condiciones con que fue emitido dicho permiso.

Por lo que nos vemos en la obligación de informarle a la sala que tengan la benevolencia de anular la resolución emitida en el Acta NÚM. 17-2014, para que al cumplirse tres condiciones importantes que dicho permiso. Que está ejecutado, que las condiciones de suelo son las mismas, que la continuidad del estado es un principio básico en el proceso democrático y en la administración pública, esperando que el consejo acate nuestro pedimento y haréis justicia. Firma Leonel Luciolo Vittini Presidente de la Comisión Permanente de Planeamiento Urbano del Concejo Municipal.

El Concejal Víctor Hernández dió lectura; al informe de fecha 28 de Agosto del presente sobre la solicitud de Resolución sobre Sistema de Huertos Urbanos, sometido por él. Lugo que se reunión la comisión compuesta por los Regidores Ramón Gomez, Víctor Fernández, Luís Gómez y Víctor Hernández, luego de revisado este proyecto para tales fines y haciendo las evaluaciones de lugar, deliberaron la convivencia y ventaja de

este proyecto, se recomendó lo siguiente sugerencias : primero inclusión de la Resolución No.03-2012; de fecha 12 de Enero del 2012 sobre Huertos Municipales presentado por el Regidor Luís Gómez y segundo: elaborar un reglamento donde se establezca la normativa, para la aplicación de este proyecto. Firman los comisionados.

El Concejal Hipólito Medina dijo, que no se ha realizado ningún informe sobre la Compañía de Cobros de este Ayuntamiento y quiere que en la próxima sesión la comisión rinda algún informe sobre esa compañía.

La Secretaria indicó que el punto 4 es: REVISIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO E INSTALACIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXPENDIOS DE COMBUSTIBLE Y ACCESORIOS, EN UN SOLAR UBICADO EN LA AVENIDA FRANCISCO ALBERTO CAAMAÑO DEÑO, ESQUINA SIMÓN BOLÍVAR PROPIEDAD DEL SR. GERARDO BOBADILLA KURY.

El Concejal Freddy Batías dijo, que ya el Colega Leonel Vittini rindió el informe de comisión sobre esa estación de combustible y pidió que el punto se someta a votación.

Secundaron la propuesta los Regidores: Domingo Jiménez, Ynti Eusebio, María Estévez, Leonel Vittini, Víctor Miguel, Narciso Mercedes, Hipólito Medina y Maribel Carrero.

El Alcalde Ramón Echavarría dijo, recuerda que en la sesión en donde se paralizó la construcción de esa estación de combustible preguntó si la comisión que rindió ese informe, se reunió con el Departamento de Planeamiento Urbano, porque él recuerda que el Concejal Víctor Fernández dijo que esa aprobación de esa estación de combustible aquella vez se aprobó sin el informe de Planeamiento Urbano.

El Concejal Leonel Vittini dijo, que él no convocó a la Oficina de Planeamiento Urbano, la razón es que el informe que hizo el Sr. Angel Valera (fallecido), la certificación tiene los anexos de la copia de los recibos, el formulario de DIGENOR, la carta de la Defensa Civil y la carta de los Bomberos, y pasó el tiempo de su oposición y esta estación de

combustible está pagando sus impuestos y la Oficina de Planeamiento Urbano permitió que se construyera y como está construida y es un hecho real, ellos como Regidores no quieren volquees en el proceso democrático, si no estuviera construido, si hubieran llamado a la Oficina de Planeamiento Urbano.

El Concejal Ynty Eusebio dijo, que cuando al Concejo llegaron las quejas de las diferentes instituciones y Juntas de Vecinos, era una estación de combustible construida y en una semana debe de empezar a vender combustible; dijo que quien verdaderamente debió de detener esa construcción fue el Departamento de Planeamiento Urbano y no preguntar si este Concejo se reunió con ese encargado, el Concejo hizo su trabajo y esa estación de combustible tiene todos sus permisos.

El Concejal Manuel Arroyo dijo, que hace aproximadamente media hora acaba de recibir un acto de alguacil de notificación de abstención para que los Regidores no conocieran de este asunto, porque en la última sesión en donde el Alcalde habló de la continuidad de Estado, él le manifestó al Alcalde que hay un Sr. Eugenio Navarro (pio) quien es Auditor Interno de este Gobierno Municipal, se le dió una certificación de los Regidores anteriores para que usara el uso de suelo de una parte de esa tierra que está en esa estación de combustible y como él es un hombre poco adinerado y está en frente a este acto de abstención el tiene que cuidarse, porque hace 18 años ese permiso de uso de suelo se aprobó.

El Concejal Ramón Gómez dijo, que no entiende cual es la prisa de esta estación de combustible “ojo al Cristo”, porque en estos días escuchó en la radio al Consultor Jurídico Angel Luis Zorrilla y le preguntaron en relación a esa estación de combustible y decía que el Ayuntamiento no tiene nada que ver con eso y entonces porque el Concejo tiene que meterse en este lío de esta estación de servicios, y en una Presidencia de Maribel Carrero con una transparencia divina; dijo que esa estación de combustible es una peligrosidad para las miles de personas que compran en el mercado y en las tiendas. Bajo reservas.

El Concejal Víctor Fernández dijo, que hay nuevos ingredientes jurídicos que fue el que menciono el Colega Manuel Arroyo, y le gustaría que exprese el Consultor Jurídico Dr. Angel Luis Zorrilla con la anuencia del Alcalde, cual es su parecer jurídico.

El Consultor Jurídico Angel Luis Zorrilla dijo, que la Consultoría Jurídica es un espacio donde se reciben a diario actos de alguacil y demandas y si por eso fuese el Ayuntamiento y todas sus iniciativas estuvieran detenidas, el respecta la soberanía del Concejo de cualquier decisión que pueda tomar, y en cualquier instancia se podrá dirimir este hecho y a nadie se le puede restringir sus derechos y el no le ve a esa iniciativa ningún asidero jurídico, porque se trata de terrenos registrados que no figuran a nombre del Ayuntamiento y nunca han figurado a nombre de este Ayuntamiento, la situación seda aposterioris de la aprobación del uso de suelo de la bomba y no existe contrato de arrendamiento y no se hizo por el derecho que existe de un titulo.

La Presidenta del Concejo Maribel Carrero dijo, que quiere aprovechar la presencia del Jurídico porque ella no es abogada, y pareciera que este Concejo está aprobando un uso de suelo y no es así eso fue aprobado hace 18 años por otra gestión y quiere aclarar esa situación y aquí lo que se ha hecho es conformar una comisión para evaluar los permisos existentes, porque el Colega Ramón Gómez se expresó como si se estuviera aprobando un uso de suelo, lo que están solicitando es la derogación de la resolución que suspende la paralización de la construcción de esa estación de combustible, porque una resolución la para otra resolución; dijo que ella siempre ha sido abanderada de que las cosas no se queden en comisión, porque todo lo que este engavetado en su despacho va salir y el que quiera votar que vote que es su derecho, y no va engavetar nada, ella vino a trabajar.

El Concejal Víctor Fernández preguntó al Jurídico, como es que esos terrenos no eran del Municipio como es que aparece una aprobación de arrendamiento del Sr. Eugenio Navarro de un contrato que tiene; dijo que él entendió que ese arrendamiento es posterior al 1996 que es cuando señala

la Presidenta fue aprobado ese uso de suelo para esa estación de combustible.

El Alcalde Ramón Echavarría dijo, que él no es Jurídico, pero se va a referir sobre el tema que conoce bien, ese uso de suelo fue aprobado en el año 1996 por la Sala Capitular aprobó no solamente la instalación de esa sino de otras en ese mismo año un derecho que le asiste están dentro de sus potestades y el acto de alguacil que llegó sobre esa aprobación de arrendamiento fue en el año 2000 la Sala lo aprobó, pero nunca se hizo un contrato, es el único caso que se registra en la historia desde que el esta como Alcalde que él tiene la potestad de ese terreno, pero nunca hubo un contrato de arrendamiento de la misma gestión que lo aprobó 1998-2002, y todo los contratos que recibieron están vigentes y ustedes no han escuchado a ningún ciudadano que tenía algún arrendamiento y no se le ha cobrado y inclusive el Sr. Eugenio Navarro nunca ha tenido la posesión, porque todo el que arrienda te pone en posesión igual como cualquiera le compra al CEA o el que alquila una casa y escuchó al Jurídico que esa tierras están tituladas; dijo que quiere referirse a la sesión última donde se aprobó esa resolución que hoy día la quieren dejar sin efecto y muchas veces él les hace sugerencias y son ustedes que tienen el derecho de escucharlas, pero ustedes hacen lo que entiendan y él dijo en esa sesión y las actas están ahí que si eso está aprobado bien o mal por esa Gestión está aprobado y por eso se refería a la continuidad del Estado y si no se hubiese hecho esta resolución, no se estaría hablando de este punto, pero como fue la Sala que lo hizo le corresponde a ustedes desenredar esta maleja.

El Concejal Luís Gómez dijo, que el punto lo toma desaprensivo, por el informe de Leonel Vittini; y aunque tiene plena confianza en ese informe porque es una persona que investiga, pero lo que de repente le sorprende y lo extraño es lo que votaron por la suspensión de esa construcción de esa estación de combustible, pidieron un informe acabado sobre la situación jurídica de esos terrenos; dijo que el informe que rindió el Colega Leonel Vittini debió estar firmado por el Encargado de la Comisión de Planeamiento Urbano del Concejo, el Director de Planeamiento Urbano y el Jurídico del Ayuntamiento que les diera el aval de que este acto de alguacil que les fue notificado no tiene ningún asidero, porque el Jurídico lo está diciendo ahora

invoce, ¿dónde está el informe?, el no la ha visto, porque ahora llegó este acto de alguacil solicitando la abstención de votar por esto; dijo que el votaría si el Departamento Jurídico y el Departamento de Planeamiento Urbano rinden el informe correspondiente diciendo si el Ayuntamiento no tiene ningún tipo de responsabilidad sobre esa estación de combustible.

El Concejal José Amparo dijo, que él y su Colega Batías de León son los más afectados porque viven en el Sector de Barrio México, cuando apareció ese proyecto se opuso inmediatamente para que no se construyera esa estación de combustible y se hicieron dos resoluciones para que se paralizara esa estación y quiere preguntar ¿quien tiene paralizada esa estación de combustible?, no está funcionando porque hay una institución que la tiene paralizada DIGENOR y si no fue ese porque DIGENOR la tuviera paralizada estuviera abierta y el no va votar por ese proyecto porque le hace daño a Barrio México.

El Concejal Antonio Pol Emil dijo, que este es un tema que además de ser conflictivo, es un tema que tiene consecuencia y cree que deben de partir de dos situaciones el incidente presentado por el Colega Manuel Arroyo y la segundo es que existe una paralización de esa estación de servicios que no es por el Ayuntamiento y todo esto viene a reforzar lo que ellos deben de tomar en consideración y que se le debe tomar un tiempo más y abordar con responsabilidad.

El Concejal Ynty Eusebio manifestó, que quien recibió esa notificación, cuando llegó al Concejo y quiere exhortar a los Concejales que voten por esta resolución porque estas son cosas jurídicas que escapan de su control, eso fue una resolución que se aprobó hace mas de 18 años y vamos de dejar la politiquería y obstaculizar el desarrollo de la ciudad , porque la Texaco tiene más de 20 años en el centro del pueblo y nunca ha explotado y las estaciones que hay en el centro del pueblo nunca ha escuchado que han explotado; dijo que le resulta extraño que ha esas persona no se les quiera aprobar esa estación de combustible en el día de hoy y a él le parece que le quiere dar larga al asunto en vez de este Concejo facilitarle la vida a los empresarios, y si es que quieren visitar a esos dueños, todos tienen el

derecho a maniobrar, e invita a los Colegas que puedan resolver este problema.

El Concejal Freddy Batías expresó, que en esta tarde el tema de la estación de combustible esta cerca de una casa que él está construyendo humildemente, y quiere dejar claro que esa aprobación no va crear ningún tipo de conflicto jurídico y deben sentirse orgulloso de que otros empresarios vienen a invertir a San Pedro de Macorís, para crear fuentes de empleos, donde existen muchos jóvenes sin empleos, quiere manifestar que esa estación de combustible se aprobó hace 18 años.

La Concejal Nelly Pilier dijo, que fue DIGENOR que paro la construcción de la estación de combustible y este Concejo aprueba resoluciones y no se le da seguimiento; preguntó ¿si se vencen algunos documentos?, pensaba que los documentos de la Defensa Civil y de los Bomberos de vencían.

El Alcalde Ramón Echavarría manifestó, que los únicos documentos que hay que renovar el permiso de enterramiento de tanques y eso es pagar una tarifa de la cantidad de galones de cada tanque.

La Concejal Belkys Frías manifestó, que cuando ella era Presidenta le remitió el oficio al Alcalde para saber si esa estación de combustible tenía todos los permisos de lugar y el Alcalde le manifestó que fue aprobado en el año 1996 y se discutió también porque ellos no tenían el permiso de Medio Ambiente y los Concejales cometieron otra vez el error de paralizar esos trabajos; dijo que ellos están para servir a la comunidad y debemos de cuidarnos, porque los medios de comunicación están sobre nosotros, cuando DIGENOR le dé su permiso va funcionar, porque eso se aprobó en el año 1996.

El Concejal Víctor Mercedes dijo, que esa resolución que la paraliza no tiene razón de ser, y si DIGENOR no la hubiese parado estuviera abierta.

El Concejal Narciso Mercedes manifestó, que es cierto que la estación de combustible esta aprobada hace más de 20 años y que si DIGENOR es que regula las estaciones de combustible la tiene paralizada, hay que

investigar porque la tiene paralizada y se debemos de abstenernos hasta tanto se investigue.

El Concejal Leonel Vittini dijo, que está paralizada por el permiso de los tanques y los permisos faltantes están en el expediente; dijo que no es bueno que esta Sala apruebe algo y cuatro años venga otra Gestión no reconozca lo que aquí se aprobó, y los debates son buenos porque de eso se nutre la democracia; porque él desde 1986 ha ocupado una curul legislativa y él sabe los trucos que se realizan para embarrar a otros y cobrar; la continuidad del poder debe ser siempre respetada, y pide que el punto sea sometido para su aprobación o rechazo.

La Presidenta Maribel Díaz sometió los que estén de acuerdo en derogar la Resolución Municipal Núm.35-2014; que paraliza de manera inmediata y sin retraso alguno, la instalación de la Estación de Expendio de Combustible y Servicios, la cual está siendo construida en la Avenida Francisco Alberto Caamaño Deñó esquina Simón Bolívar del Sector de Barrio México; para que dicha Estación de Combustible continúe con sus operaciones y acoger en todas sus partes el informe rendido por el Concejal Leonel Vittini.

Votaron los Concejales: Hipólito Mediana, Freddy Batías, Maribel Carrero, María Estévez, Ynti Eusebio, Víctor Miguel Hernández, Leonel Vittini y Domingo Jiménez. RECHAZADO.

No votaron los Concejales: Narciso Mercedes, Víctor Fernández, Belkys Frías, Luís Gómez, Antonio Pol Emil, Nelly Pilier, José Amparo, Ramón Gómez y Manuel Arroyo.

La Presidenta Maribel Díaz sometió la siguiente propuesta, los que estén de acuerdo en que continúe vigente la Resolución Municipal Núm.35-2014; que paraliza de manera inmediata y sin retraso alguno, la instalación de la Estación de Expendio de Combustible y Servicios, la cual está siendo construida en la Avenida Francisco Alberto Caamaño Deñó esquina Simón Bolívar, del Sector México, para que dicha Estación de Combustible finalicen sus trabajos.

Votaron los Concejales: Narciso Mercedes, Luís Gómez y Ramón Gómez.
RECHAZADA.

No votaron los Concejales: Hipólito Medina, Freddy Batías, Maribel Carrero, María Estévez, Ynti Eusebio, Víctor Miguel, Leonel Vittini, Domingo Jiménez, Víctor Fernández, Belkys Frías, Antonio Pol Emil, Nelly Pilier, José Amparo, y Manuel Arroyo.

La Presidenta Maribel Carrero dijo que, como hay dos propuestas le dará la oportunidad a la Secretaria del Concejo Geyde Argentina Reyes.

La Secretaria del Concejo Municipal Geyde Argentina Reyes dijo, que la primera votación que solicita derogar la Resolución Municipal Núm.35-2014; de 17 Regidores presentes votaron solamente 8 Regidores quedando rechazada; y que la segunda votación se solicita dejar vigente la Resolución Municipal Núm. 35-2014; de 17 Regidores solamente votaron 3 Regidores quedando también rechazada; por lo que el punto queda sobre la mesa por no tener la mayoría de votos.

La Secretaria indicó que el punto 5 es: PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZA REGULADORA NO. 4-93 DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DEL 1993 QUE SANCIONA LA VAGANCIA DE ANIMALES, EL CUAL FUE REENVIADO A COMISIÓN EN FECHA 23 DE MAYO DE 2014. COMISIÓN INTEGRADA POR LOS CONCEJALES: VICTOR FERNANDEZ, JOSÉ AMPARO CASTRO, MARIA ESTEVEZ, BELKYS FRÍAS Y LA DEFENSA CIVIL.

El Concejal Víctor Fernández manifestó, que la propuesta de ordenanza fue enviada a comisión en fecha 3 de mayo del presente año, y estuvieron reunidos los Colegas Belkys Frías, Víctor Hernández, el Alcalde Ramón Echavarría y el Director de la Defensa Civil Pablo Polanco e hicieron una revisión a la propuesta de ordenanza y se acordó someter la que en esta tarde se conocerá para su aprobación o rechazo.

La Presidenta del Concejo Maribel Carrero sometió, que los que estén de acuerdo con el Proyecto de Modificación de Ordenanza Reguladora No. 4-93 de fecha 3 de Noviembre del 1993, que Sanciona la Vagancia de

Animales, el cual fue reenviado a comisión en fecha 23 de mayo de 2014. Comisión integrada por los Concejales: Víctor Fernández, José Amparo Castro, María Estévez, Belkys Frías y la Defensa Civil, tal como fue sometida. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dictó la Ordenanza Municipal Núm. 01-2014; que Sanciona la Vagancia de Animales dentro del Municipio de San Pedro de Macorís.

No voto el Concejal Ynti Eusebio Alburquerque.

No se encontraban en la mesa de sesiones los Concejales: José Amparo, Hipólito Medina, Manuel Arroyo y Narciso Mercedes.

La Secretaria indicó que el punto 6 es: SOLICITUD DE COMPRA DE SOLAR PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO, UBICADO EN LA CALLE EUSEBIO PAYANO NO.232, CON UNA EXTENSIÓN DE 282.52 MTS2, EN LA MANZANA 328, DEL SECTOR MIRAMAR, A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL LEAL, QUIEN OTORGO UN PODER DE REPRESENTACIÓN AL SEÑOR FÉLIX EUGENIO CEDEÑO CEPEDA, Y CUYA COMISIÓN DESIGNADA RINDIÓ SU INFORME EN SESION ORDINARIA DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2014; SEGÚN ACTA NÚM 11-2014.

El Concejal Ramón Gómez pidió que se libere de debates.

Secundaron la propuesta los Concejales: Belkys Frías y Luís Gómez.

La Presidenta del Concejo Maribel Carrero sometió, que los que estén de acuerdo en aprobar la solicitud de compra de solar propiedad del Ayuntamiento, ubicado en la calle Eusebio Payano No.232, con una extensión de 282.52 mts2, en la manzana 328, del Sector Miramar, a favor del Sr. Miguel Leal, quien otorgo un poder de representación al Sr. Félix

Eugenio Cedeño Cepeda, y cuya comisión designada rindió su informe en Sesión Ordinaria de fecha 23 de mayo del 2014; según Acta Núm 11-2014, que levanten su mano. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, aprobó la compra de solar propiedad del Ayuntamiento, ubicado en la calle Eusebio Payano No.232, con una extensión de 282.52 mts², en la manzana 328, del Sector Miramar, a favor del Sr. Miguel Leal.

No votaron los Concejales: Narciso Mercedes, José Amparo, Ynti Eusebio, Maribel Carrero y María Estévez.

La Secretaria indicó que el punto 7 es: SOLICITUD DE COMPRA DEL SOLAR NO.18 MANZANA NO.1, UBICADO EN LA PARCELA 1-A, PORCIÓN "L" CON UNA EXTENSIÓN DE 150 MTS², A FAVOR DE LA SRA., CRUCITA SOTO.

El Concejal Ramón Gómez pidió que se libere de debates.

La Presidenta del Concejo Maribel Carrero sometió, los que estén de acuerdo, en aprobar solicitud de compra del solar No.18 manzana No.1, ubicado en la parcela 1-a, porción "1" con una extensión de 150 mts² propiedad del Ayuntamiento, a favor de la Sra. Crucita Soto.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, aprobó la venta del solar No.18 manzana No.1, ubicado en la parcela 1-a, porción "1" con una extensión de 150 mts² propiedad del Ayuntamiento, a favor de la Sra. Crucita Soto. APROBADO.

No votaron los Concejales: Narciso Mercedes, Luís Gómez, José Amparo y María Estévez.

La Secretaria indicó que el punto 8 es: PROYECTO SOBRE COLOCACIÓN DE ZAFACONES EN LA CIUDAD, PARA QUE LOS MUNÍCIPES PUEDAN DEPOSITAR LOS DESECHOS Y NO LO DEJEN TIRADO EN LAS CALLES. HECHA POR EL CONCEJAL LUIS GOMEZ BENZO.

El Concejal Luís Gómez dijo, que es una propuesta simple que ha sido una demanda de nuestra primera Gestión en el 2002 y la propuesta es del 2005 y el Alcalde Ramón Echavarría aportó para realizar esta propuesta de que el Ayuntamiento no iba a realizar ningún gasto, porque los comercios locales iban apoyarnos; dijo que Franddy Publicidad tenían un modelo de zafacones 68 por 48 de y que algunos negocios como Zaglul, Ferretería Villa Auto Repuesto Vásquez etc, y que Aseos Municipales iban a ser donaciones y se inicio en ese entonces, San Pedro de Macorís han crecido en la parte urbana y esas empresas no utilizan la parte rural; se debe también aplicar la Ley a las personas que tiren basura en las calles; dijo que esta es una propuesta que fue sometida en el año 2005 por él y el Colega Miguel Arredondo.

El Alcalde Ramón Echavarría dijo, que es cierto lo que planteó el Concejal Luís Gómez, el Ayuntamiento compró zafacones e inicio un proyecto y decidieron no seguir instalando porque la conducta de algunos ciudadanos que es la incorrecta, y el Ayuntamiento tiene más zafacones en el Garaje Municipal; dijo que acoge como buena esa reintroducción iban a revivir esa iniciativa del sector comercial para que puedan colocar zafacones en lo que puedan ayudar para la limpieza de ciudad,

La Concejal María Estévez dijo, que es un proyecto muy hermoso, pero recuerda que en Play, en la Catedral y el Malecón habían zafacones y fueron destruidos y no creé que sería bueno gastar más dinero en ese aspecto porque algunos ciudadanos no valoran esas iniciativas.

Secundo la propuesta el Concejal Ynti Eusebio.

El Concejal Leonel Vittini dijo, que es un tema que un Regidor no se opone, pero hay que debatirlo muy profundo, porque cuando se sometió la Ley de Creación Nacional de Desechos Sólidos que fue aprobada y nunca se ejecutó, el visitó Puerto Rico y Panamá vio esos grandes desecho sólidos parecen jardines y convierten los desechos en combustible; aquí tienen los desechos al aire libre y sería bueno hacer una gran industria de desechos sólidos y ahí entra lo que es el papel de las Juntas de Vecinos para que también trabajen de la mano con sus comunidades; dijo que eso viejitos que trabajan limpiando en las calles no pueden levantar los tanques y zafacones y se debe unificar este proyecto para darles funda a las personas para que clasifiquen la basura y sea más fácil su reciclaje.

El Concejal Narciso Mercedes dijo, que es posible que haya zafacones en las áreas más importantes de la ciudad y se debe apoyar esta resolución.

La Concejal Belkys Frías dijo, que es un buen momento de apoyar esta resolución y también que el Ayuntamiento realiza un programa de educación.

El Concejal Ramón Gómez dijo, que la propuesta es muy saludable y quiere que el Alcalde termine muy feliz y el personal de la Policía Municipal como Tarde Blanca que vigilen y sancionen a quienes tiren basura.

El Concejal Víctor Hernández dijo, que lamenta que se tenga que hacer una resolución para que se pongan zafacones en la ciudad y si hay que aplicar multas a quienes tiren basura que lo hagan.

La Presidenta Maribel Carrero sometió, lo que estén de acuerdo en aprobar el proyecto de resolución sobre colocación de zafacones en la ciudad presentado por el Concejal Luís Gómez, que levanten su mano.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís; dictó la Resolución Municipal Nüm.38-2014; que aprueba la colocación de Zafacones en el Municipio de San Pedro de Macorís.

No voto el Regidor Ynti Eusebio.

La Secretaria indicó que el punto 9 es: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN MUNICIPAL SOBRE SISTEMA DE HUERTOS URBANOS. HECHA POR EL CONCEJAL VICTOR MIGUEL HERNANDEZ.

El Concejal Víctor Miguel dijo, que ya se rindió el informe y que hay consenso para la aprobación de esta propuesta.

Secundaron la propuesta la mayoría de Concejales presentes.

La Presidenta Maribel Carrero sometió, que los que estén de acuerdo con la propuesta de Resolución Municipal Sobre Sistema de Huertos Urbanos hecha por el Concejal Víctor Miguel Hernández y que se acoja en todas sus

partes el informe rendido por la comisión, que levanten su mano.
APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís; dictó la Resolución Municipal Núm.37-2014; que aprueba la creación de un Sistema de Huertos Urbanos en el Municipio de San Pedro de Macorís.

Al momento de la votación no se encontraba en la mesa de sesiones el Regidor Antonio Pol Emil.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo la 5:46 P.M. se declara cerrada la Sesión Ordinaria, en fe de todo lo cual se levanta la presente acta, que firman el Presidenta y la Secretaria del Concejo de Regidores.

SRA. FATIMA MARIBEL DIAZ C. **LICDA. GEYDE ARGENTINA REYES**
Presidenta del Concejo Municipal Secretaria del Concejo Municipal

FMDC/GAR.
josg